



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-496

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 17-02-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-02-2020

Folio: 2020-496
Certificado de ingresos: 2020-232358
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRONATO CHIHUAHUA POR SUS NIÑOS, A.C.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-324-017

Propietario: PATRONATO CHIHUAHUA POR SUS NIÑOS, A.C.

Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA M4 L17 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JULIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	144.68	140.42	0.00		17,338.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	144.68	140.42	0.00		495.39
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	144.68	140.42	0.00		1,733.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	144.68	140.42	0.00		495.39
TOTALES			289.36	280.84	0.00		\$ 20,063.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1969 FRANCISCO VILLA BARRIGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-02-2020 11:37:7

Usuario:

Dirección: null

302c0214059a61ac19bdfec6c482165a7d226455964bd79a02144c2dfc1272c01c1173b0b75455696ec76ef5fdd4